



**JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO**  
[j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá D.C., 23 de octubre de 2023

Proceso No. 2021-00320

Sería del caso continuar con el trámite que en derecho corresponde, de no ser por la acumulación informada por el extremo demandado [[21ComunicaAcomulacionJuzgado23CCTO.pdf](#)]. En este orden de ideas, se hace preciso oficiar al Juzgado 23 Civil del Circuito de esta ciudad a efectos de que informe lo pertinente sobre la acumulación de procesos y en particular, si ha solicitado copias de este que aquí cursa, ya que aportan copia de un auto en el que se hace referencia, pero a la fecha no se ha recibido comunicación en ese sentido.

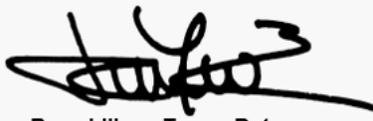
Por Secretaría líbrese la comunicación pertinente, adjuntandose copia del presente expediente.

NOTIFÍQUESE (),

  
**GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA**  
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 77 del 24 de octubre de 2023

  
Rosa Liliana Torres Botero  
Secretaría

